

EL VALOR DE LA RESPONSABILIDAD EN ESTUDIANTES DE POSGRADO.

VALENTÍN FÉLIX SALAZAR, EUSTOLIA DURÁN PIZAÑA

Resumen:

El trabajo es una investigación en proceso. Es un acercamiento inicial a la concepción del valor de la responsabilidad, de su importancia en el desempeño profesional, vista desde la perspectiva de los estudiantes de un posgrado impartido en la Escuela Normal de Sinaloa (ENS). Se parte de un cuestionario escala tipo Likert, que incluye una pregunta abierta que solicita enunciar cinco rasgos valorales que debe poseer el buen profesional. De ahí se procedió a aplicar un cuestionario abierto con seis preguntas relativas al valor de la responsabilidad. Con los datos obtenidos se desarrolla el presente informe parcial. La investigación continúa, falta aplicar una entrevista cualitativa y realizar una interpretación global de los datos.

De acuerdo con estos datos, se ha encontrado que existen dificultades en muchos estudiantes (profesores en activo de básica, medio superior y superior) del programa de posgrado en cuestión en torno a la conceptualización del valor de la responsabilidad; se apela más a una responsabilidad impuesta del exterior (heteronómica) que a una práctica de la responsabilidad basada en la voluntad, el conocimiento y la acción de elegir acciones propias o emanadas de su interior (autonómica); se advierte una racionalidad con rasgos predominantemente burocráticos e instrumentalistas y, un reduccionismo del valor de la responsabilidad al considerar a la puntualidad como el rasgo central de dicho valor.

Introducción

En el marco del IX Congreso Nacional de Investigación Educativa, tiene lugar la siguiente ponencia que se inscribe en el área temática de Educación y valores y en el subárea de Valores y Ética profesional. Lo que se expone en esta ponencia, corresponde a un trabajo en proceso, es un primer acercamiento a una pregunta que plantea la

exposición de los cinco rasgos más importantes del buen profesional, de un cuestionario que se está aplicando en el trabajo de investigación: “ Ética Profesional “ que coordina la Dra. Ana Hirsch y en el que estamos colaborando.

Aspectos metodológicos

En el proyecto de ética profesional en el que se participa junto con otras universidades del país. Se está empleando un cuestionario tipo escala de likert que contiene también una pregunta abierta donde se solicita al estudiantes de posgrado explicite los cinco rasgos que debe tener un buen profesional. Al revisar esos rasgos, aparece predominantemente el valor de la responsabilidad.

Tomando como referente este rasgo, decidimos explorar con estudiantes de posgrado en educación, de la Escuela Normal de Sinaloa, para lo cual tomamos un grupo de 35 alumnos de un programa de Maestría-Doctorado en Desarrollo Humano con Orientación Pedagógica, al que aplicamos además del cuestionario correspondiente al proyecto, dirigido por la Dra. Hirsch, otro diseñado con preguntas abiertas y que atendió a cuestiones específicas del valor responsabilidad que también sobresalió entre los rasgos elegidos para considerar a un buen profesional en estos profesores.

Esta primera exploración, que se hizo con estos estudiantes y con este instrumento, es un punto de inicio que dará lugar a una entrevista con estudiantes de los diferentes posgrados que ofrece la Universidad Autónoma de Sinaloa. Aunque también se continuará por separado con el estudio de este programa impartido en la Escuela Normal de Sinaloa (ENS), en tanto no forma parte del proyecto interuniversitario. Un rasgo que caracteriza al grupo estudiado del programa ofertado en la ENS es que son profesores en ejercicio de escuelas de diferentes niveles educativos (básica, medio superior y superior) y están hablando del valor de la responsabilidad, desde su

experiencia como docentes y acuden al posgrado en fines de semana en diferentes ciudades del Estado de Sinaloa.

¿Puntualidad sinónimo de responsabilidad?

El valor de la responsabilidad, nos dice Camps (1996), remite a la libertad y autonomía del sujeto, tiene que ver con su capacidad de compromiso consigo mismo y con los otros, de manera que tiene que responder de sus acciones, en una actitud dialógica. Los rasgos contenidos en este valor, se advierten nada fáciles en una época en donde diálogo y el compromiso se observan difusos, al menos se observan en la mirada de los estudiantes del posgrado que colaboran en este trabajo de investigación.

Entre los rasgos que se privilegian en las respuestas de este grupo de profesores se encuentra la puntualidad, si bien es cierto señalan que el valor de la responsabilidad vertebramos nuestra vida, ser responsable gira en torno a ser puntual, como una obligación de todo profesional de la educación, de buscar que los estudiantes sean responsables. Sin duda la formación de un sujeto ético es un principio que debiera regir la formación en la escuela, ¿Pero, hasta dónde una visión de la responsabilidad como la que se enuncia en los profesores ayuda a tal propósito?

Para Escamez (2001), la responsabilidad está ligada a “la asunción de la propia autonomía, es decir, en la aceptación de que soy capaz de alcanzar pensamientos que puedo justificar y de tomar decisiones de las que puedo dar cuenta a los demás y a mí mismo”. Esta conceptualización del valor, se encuentra muy alejada de la mirada que tienen la mayoría de los profesores objeto de estudio, sin embargo entre los pocos, dos o tres del conjunto docente que colaboró para este estudio, refieren que: “La responsabilidad es esencial para el desarrollo de valores, pues al tomar elecciones en la

cotidianidad, conlleva responsabilizarse de las consecuencias en cualquier acto que se lleve a cabo” (estudiante de posgrado).

En esta visión enunciada por uno de los sujetos, la responsabilidad es reconocida en esos rangos de libertad a los que hace referencia Escamez, de la autonomía que se hace necesaria para poner en juego acciones y decisiones en relación con la actividad que se desarrolla así como de las implicaciones que trae consigo y aquí el estudiante de posgrado, hace referencia a las prácticas que tienen que ver con su actividad profesional. Otro de los sujetos que se aproximó a esta concepción sostiene que:

Si tenemos una verdadera libertad, somos responsables de las decisiones que tomamos, nos permitimos elegir, y cuando lo hacemos no debemos olvidar los efectos e implicaciones que contraen esas decisiones. Si son decisiones pertinentes, serán valoradas. Si somos docentes que decidimos llegar temprano, nos preocupamos porque nuestros alumnos aprendan (estudiante de posgrado).

Aunque en lo enunciado, se encuentran algunas ideas como las que ya se vienen enunciando en el estudiante anterior y que se acercan al planteamiento de Escamez, hay en la última parte de esta cita una referencia que pone en duda tal acercamiento, cuando se reduce la responsabilidad a un asunto de puntualidad, de llegar temprano, a la preocupación de que nuestros alumnos aprendan de este hecho y es que en realidad, para la mayoría de los sujetos cuestionados, la responsabilidad aparece como sinónimo de puntualidad.

En esta lógica, el valor de la responsabilidad versus puntualidad aparece en los sujetos estudiados, más como una orientación de heteronomía que de autonomía, porque para ellos, el aspecto de puntualidad, es: “lo que le marca la sociedad, porque si no cumple con este valor la sociedad te señala, pero sin darnos cuenta que inconscientemente la mayoría de los docentes no somos dedicados a la profesión”

(estudiante). O como señala otro estudiante “porque le permiten cumplir con su labor y por ende ser responsable”.

Así planteada la responsabilidad, le subyace a esta un sello exterior, que se aleja de esos principios de compromiso y voluntad para consigo mismo y los demás, con matices de coerción social e institucional, no se es puntual, para ser responsable, como una determinación propia, como un compromiso consigo mismo y con los otros, sino por una suerte de imposición externa, en ese sentido, ser puntual no es una elección, no atiende a rasgos autónomos de los sujetos, sino a imposiciones que se advierten como una carga y no como una voluntad, porque le llega desde fuera y la asume sin plena consciencia de ello.

Si hay un principio que es consustancial del valor de la responsabilidad, es el tener conocimiento del sentido ético del mismo, entonces, ¿hasta dónde en estas declaraciones de los profesores hay una especie de ignorancia sobre la esencia que le subyace a esa idea de ser responsable? En todos los estudiantes de posgrado, aparecen términos como: fundamental, importante, esencial, imprescindible, cuando hacen referencia a este valor, por ejemplo: “La responsabilidad es un valor fundamental dado que permite al ser humano **cumplir de manera oportuna** con las metas y objetivos que se proponen” (estudiante de posgrado).

Si, efectivamente, es fundamental dicho valor, eso no se cuestiona, pero sigue estando presente, una mirada externa, no se habla de metas propias, como colectivo, sino de aquellas metas y objetivos propuestos por la institución o ajenos, que hay que cumplir, allí está de nueva cuenta el compromiso o la obligación que hacen heterónoma a esa visión de la responsabilidad, como imposición que pesa, cuando los sujetos estudiados declaran que “se debe cumplir con el programa, como un acto responsable”, que no esta fuera de lugar, sin embargo, hasta dónde se asume responsablemente dicha

tarea, cuando no se discute ni pone en cuestión lo que se plantea en los programas y sólo se toma como la obligación impuesta desde fuera.

¿Qué acciones desarrolla para asumir los programas el estudiante de posgrado en su actividad como profesor?, ¿está consciente de las implicaciones de asumir tales acciones?. Si volteamos la mirada hacia el valor a que venimos haciendo referencia, encontramos que la responsabilidad es aquella cualidad de la acción, que hace posible que a los sujetos se les demande una actuación moral, en tanto responsables de sus actos, por lo que rendir cuentas del porque de sus acciones y efectos de las mismas para los otros y para la naturaleza, es una demanda, de manera que no hay elementos o rasgos que nos indiquen que el estudiante tenga plena consciencia del sentido ético de este valor aún y cuando se considera a este, como uno de los ejes que rige nuestra vida como seres humanos.

Si este eje nos atraviesa en las diferentes esferas que constituyen al hombre, entonces la educación no escapa a tener parte importante en la manera como se asume y dentro de esta actividad es fuerte la tarea que toca a los profesores, como miembros de una institución cuyos fines además de la instrucción son los de educar, de allí la consigna de considerar que la responsabilidad puede enseñarse y aprenderse y ocupar la primacía en las tareas formativas, como principio que rige la dignidad humana, que se reduce en estos sujetos a considerar que se es responsable cuando “se cumple en nuestra labor, y cuando se es ejemplo para los alumnos, favoreciéndolo en ellos”.

Como respuesta a cierto principio de responsabilidad, ¿Puede el profesor en su función formativa ayudar al alumno a que despliegue este valor por su profesión? Si la conceptualización que tiene el profesor de docencia se inscribe en el ámbito virtuoso, y en ello va implícito un sentido de la responsabilidad, ligada al respeto y dignidad humana, la respuesta tiene más posibilidades, que si se inscribe en una orientación

burocrática y eficientista que atiende al cumplimiento de la norma, sólo por la obligación demandada institucionalmente; pero además, no se puede cargar con la responsabilidad de aquello que no se ama, en ello estriba la esencia del ejercicio de responsabilidad en el amor en una profesión.

Conclusiones

- 1) Existen dificultades conceptuales en los sujetos estudiados respecto al valor de la responsabilidad, desde una visión ética
- 2) Se apela más a lo heterónimo que a lo autónomo.
- 3) Se advierte una racionalidad instrumental, ligada a una visión burocrática de la institución.
- 4) Se advierte un reduccionismo al considerar a la puntualidad como el rasgo central de la responsabilidad de todo profesional de la educación.

Bibliografía

- Barbera, Albalat (2001). *La responsabilidad. Como educar en la responsabilidad*. Santillana. Aula XXI. España.
- Camps, Victoria (1996). *Virtudes públicas*. Colección Austral. Espasa, España.
- Cortina, Adela (1996). *El quehacer ético: guía para la educación moral*. Santillana. Aula XXI, España.
- Escámez, Juan y Gil, Ramón (2001) *La educación en la responsabilidad*. Paidós, España.